

# El Comercio.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

En Cádiz.—Un mes recogido en el despacho 12 rvd.—Llevado a casa de los señores suscritores 13.  
 En Provincias.—Un mes franco de porte 16.—Tres meses id. 48.  
 Canarias, Puerto-Rico y la Habana.—Un mes franco de porte 20.—Tres meses 60.  
 Estrangero.—Un mes franco 20.—Tres meses id. 60.

**PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE.**

En Cádiz: en el despacho calle de la Zanja, núm. 12.—Algeciras: Don Rafael de Muro.—Canarias: Don Rafael Calzadilla.—Chiclana: Don José Muñoz.—Jerez: Don José Bueno, calle Lara.—Puerto de Santa María: Don José Valderrama, librería.—San Fernando: Don Juan José Díaz, calle Real.—Santúcar: Don Manuel Gurria, y Don Cándido Silva.

**CADIZ 17 DE DICIEMBRE**

Interesantes son las noticias que han corrido anoche con referencia a las cartas de Madrid recibidas por el correo. Nada de lo que se dice es alarmante ni mucho menos, y nos apresuramos a hacer esta advertencia para que no se crea que aludimos a sucesos cuya publicacion, por tal motivo, se halle prohibida en la legislacion actual de imprenta.

Sin embargo, nuestros lectores no estrañarán que en las circunstancias presentes nos abstengamos de dar publicidad a ninguna clase de noticias que, por grande que sea su verosimilitud, no vengan en los periódicos. Pecar por demasiado cautos, sería quizás censurable otras veces: hoy es simplemente dar una prueba de prudencia.

De todo lo que dicen de Madrid, lo único que deploramos es la baja de los fondos, que quedaban, según las cartas, a 43 5/8. Abrigamos, empero, la esperanza de que el estado actual de la bolsa no se prolongara mucho tiempo.

En el *Diario de los Debates* que recibimos anoche hemos leído un estenso é interesante artículo sobre los asuntos de nuestro país. Quisieramos poder publicarlo íntegro; pero bien a nuestro pesar tenemos que suprimir la parte mas esencial por consideraciones de que no nos es dado prescindir. Hemos traducido, sin embargo, y ponemos a continuacion todo lo que las disposiciones recientes del gobierno de S. M. no nos prohiben reproducir.

«Hemos reproducido (dice el *Diario de los Debates*) en nuestro número de esta mañana un artículo del *Monitor* en el cual el gobierno francés declara haberse mezclado sin razon el nombre de la Francia en los rumores que se han esparcido en Europa sobre los proyectos de reforma constitucional atribuidos al gobierno de S. M. Católica.

«Esta declaracion está perfectamente conforme con los principios bajo los cuales se deben establecer y sostener las relaciones entre los gobiernos. Que cada uno sea dueño de si mismo y que en la direccion de sus

propios negocios obre como convenga a sus intereses ó a sus pasiones, eso en último resultado le concierne a él solo y nadie tiene derecho para pedirle cuenta de lo que haga. Aplaudimos, pues, el lenguaje del periódico oficial que no es mas que la expresion muy formal y muy clara de una doctrina eminentemente justa y respetable. Aprobamos mas aun ese lenguaje en las circunstancias actuales, porque puede descubrirse en él una intencion benévola respecto a la forma constitucional y liberal del gobierno de España..... Nosotros esperamos que el gobierno parlamentario que se ha sostenido en España en medio de tantas dificultades y peligros, saldrá triunfante de esta nueva prueba y continuará vengándose de sus enemigos con los beneficios que produzca.

«Los beneficios del gobierno constitucional se notan efectivamente en toda España: a él debeu nuestros vecinos que su noble y gloriosa patria, despertando de su letargo, marche con firmeza hacia su regeneracion política y social. Algunos esfuerzos mas, y la España liberal y constitucional adquirirá el rango que le aseguran su maravillosa situacion geográfica y los inagotables recursos de su territorio.

«La España trabaja desde 1812 para la conquista del gobierno constitucional. En este largo periodo ha atravesado circunstancias crueles: ha sufrido todas las vicisitudes de la mas mala fortuna: no hace apenas ocho años que se reponen de las conmociones mas profundas bajo la proteccion de un gobierno monárquico, libre y regular, y ya el sentimiento del orden está restablecido en los ánimos. La Corona es amada y venerada: la autoridad de las leyes se acata: la administracion se fortifica y desenvuelve: su hacienda se mejora: su crédito se funda: su deuda sube poco a poco en todos los mercados de Europa: su ejército ha recuperado los hábitos de la disciplina y de la obediencia: su marina prospera; y se da un impulso enérgico y eficaz a las obras públicas. Al mismo tiempo la España se ha asociado a la política general de la Europa, y en tanto que defendia con éxito su independencia y su dignidad contra las pretensiones y las amenazas de un aliado poderoso que podia ser tambien un peligroso enemigo, obtenia un éxito, no menos importante, en la corte de Roma, que reconoció a los servicios que le prestara, sancionó por un convenio formal un nuevo reglamento de las propiedades y de la dotacion del clero.

«La España, lo repetimos, debe estos resultados a la accion benéfica y tutelar de su monarquía constitucional: por el efecto incesante de esta accion ha visto sucederse en la administracion de los negocios públicos, casi sin interrupcion, una serie de hombres verdaderamente distinguidos, tales como el general Narvaez, el señor Mon, el señor Martínez de la Rosa y, en fin, el señor Bravo Murillo mismo, jefe del gabinete que se prepara a reformar la Constitucion. Esos hombres, y muchos otros con ellos, llevados a los puestos mas altos del Estado por la legítima intervencion del Parlamento han cooperado a todos los progresos rápidos que la España ha hecho en estos últimos años.

«Aqui el *Diario de los Debates* refiere la historia de la Constitucion actual, habla de la índole y el objeto de la proyectada reforma, explica con mucha exactitud los antecedentes y consecuencias de la eleccion del señor Martínez de la Rosa para la presidencia del último Congreso, y despues continúa así:

«El ministerio del señor Bravo Murillo se propuso, pues, sostener hasta el fin la lucha que ha empeñado y que nosotros deploramos. Debemos decir, sin embargo, que hasta aqui su conducta ha sido perfectamente regular y constitucional: la mayoría le ha faltado y como tiene la confianza de la corona, ha pedido y obtenido la disolucion de la cámara. El ministerio está en su derecho, obra según la práctica constante del gobierno constitucional; pero nos inquieta el objeto a que camina. El ministerio ha arrojado a la oposicion al señor Martínez de la Rosa y con él al señor Mon. Ahora bien ¿quiénes en toda España pueden considerarse mas fieles a la monarquía constitucional y mas adictos a las prerogativas de la corona y a los grandes intereses públicos que esos dos hombres de Estado? ¿Quiénes le han servido mejor? El señor Martínez de la Rosa tiene tambien en su favor un título que no hubiera debido olvidarse. Es él a quien cabe el honor de haber inaugurado el gobierno constitucional en España despues de la muerte del rey Fernando VII: es él a quien la Reina Cristina confió la redaccion del Estatuto Real, que se ha considerado con razon como la ley mas monárquica que se ha hecho en toda Europa desde 1830. Nosotros sentimos profundamente que el señor Bravo Murillo no haya podido entenderse con el señor Martínez de la Rosa.

**FOLLETIN.**

las siniestras noticias.

Como en la casa de postas es donde se adquieren las mas seguras noticias, un madre y se nos fueron a

ruage se detenia, levantó la cabeza y dirigió a su alrededor la misma mirada vaga que se hace tan penetrante

Esto es lo que podemos reproducir del *Diario de los Debates*, pero no soltaremos la pluma sin decir que la parte que suprimimos está escrita también con suma templanza y que hay en todo el artículo un gran fondo de sensatez y un verdadero espíritu de conciliación que hacen doblemente recomendables las ideas liberales, pero monárquicas y moderadas, que en él se inculcan.

¡Ojalá nuestros hombres políticos de todos matices, prestando oídos a la voz de un ilustrado patriotismo, consagrasen los recursos de su talento, y las fuerzas de su voluntad, a consolidar en toda su pureza lo existente, purgándolo de sus defectos sin desnaturalizarlo, en lugar de consumir el tiempo en luchas deplorables que estrechan por desgracia el horizonte de nuestras esperanzas!

**PRESUPUESTOS DE 1853.**

IV.

El presupuesto del ministerio de la Gobernación ascendía en 1852 a 44.351,548 rs. y además se le concedió un suplemento de crédito de 151,420: total 44.503,968. Para el año próximo se presupuestan 43.957,940 rs.: hay por tanto una economía de 548,028 rs.

Esta economía, sin embargo, no es mas que aparente y el señor Bravo Murillo lo reconoce así en su memoria, confesando que mas bien resulta algun aumento, porque el capítulo 13 en totalidad y el 23 en buena parte contienen supresiones que en el presupuesto general son simples trasposos. El aumento se nota efectivamente en casi todos los capítulos. La secretaría del despacho cuesta cerca de doscientos mil reales mas. Al consejo real que debiera tener baja en virtud de la creación del consejo de Ultramar, se le deja la misma suma. En los gobiernos de provincia hay un pequeño recargo. La dotación para policía ó vigilancia sube en mas de doscientos mil reales. En el personal de correos se nota también algun aumento. Las escasas reducciones que se han hecho recaen sobre telégrafos, el teatro Real, imprevistos y material de correos.

En el ministerio de Fomento hay alteraciones de forma mas bien que de esencia.

Importaba este presupuesto en 1852.	57.616,904
Se aumentaron por suplementos de crédito . . . . .	720,000
<b>Total rvn.</b>	<b>58.336,904</b>
Importa para 1853 . . . . .	72.000,000

Aumento rvn. 13.663,096

A esta cantidad hay que agregar el importe de los intereses y amortización de las acciones de carreteras y ferrocarriles que ha pasado a la sección de la deuda pública por cantidad de . . . . . 22.890,870

de manera que el aumento se eleva a 36.553,966 pero como se ha hecho la novedad de incluir por primera vez entre los gastos el valor de las acciones de carreteras

a que se da entrada también en los ingresos y que asciende a . . . . . 32.200.000

el aumento del presupuesto para 1853 queda reducido a . . . . . rvn. 4.353,966

Este aumento recae principalmente sobre las obras públicas, y nos parece por tanto aceptable.

Llegamos al ministerio de Hacienda que despues del de la Guerra, de la deuda pública y de las clases pasivas, es el que mayor dotación tiene en el presupuesto, elevándose esta nada menos que a 142 millones de reales. Si nuestra oposición fuera de mala ley, declamaríamos aquí como suelen hacerlo todas las oposiciones sobre la exageración de semejante gravamen, y haciendo comparaciones en globo demostraríamos fácilmente que hay un recargo de mucha consideración. Pero nuestros lectores saben que no somos aficionados a esa manera de disculir. En estas materias con mas motivo que en cualesquiera otras, es conveniente que el país sepa la verdad, toda la verdad, para que no acoja ideas equivocadas ni se deje seducir por la fraseología engañosa de los partidarios de ciertas economías imposibles. Ven-gamos a los números que ellos son los que han de poner en claro los hechos.

El presupuesto del ministerio de Hacienda importaba en el año de 1852. . . . . Rvn. 112.075,768

Se concedieron suplementos de crédito por . . . . . Rvn. 4.736,280

**Total. . . . . 116.812,048**

Importa el presupuesto para el año de 1853. . . . . 142.279,390

Aumento. . . . . Rvn. 25.467,342

Y todavía hay que agregar a esta suma 679,000 rs. que de este presupuesto se han pasado al de los gastos reproductivos y que por consiguiente no constituyen una verdadera baja, de manera que el aumento se eleva a 26.146,342 rvn.

Pero en compensación de esta suma hay que descartar dos partidas que suman 27.712,500 rs.: una de 3.742,500 por los gastos de las oficinas de la deuda, alquileres de edificios &c. que son un simple trasposo; y otra de 24 millones que se aumentan para el entretenimiento de la deuda flotante.

Sobre esta última partida debemos decir dos palabras. En el presupuesto de 1852 se incluyeron diez millones para atender al quebranto de giros por traslación de caudales, negociación de fondos y reducción de calderilla. Ahora se reduce esta cantidad a 6 millones; pero se comprenden 28 millones mas para intereses, descuentos y corretajes de la deuda flotante, de manera que resulta un exceso de 24 millones, si bien es un exceso imaginario, pues el gasto lo ha habido este año, como lo habrá el año próximo, y toda la diferencia consiste en que antes se pagaba fuera del presupuesto y ahora se incluye en él. La innovación nos parece acertada, pero creemos que debiera hacerse una distinción entre la deuda flotante propiamente dicha y la que procede del déficit de años anteriores. Bien está que el costo de la primera tenga cabida en el presupuesto ordi-

nario, pero el de la segunda corresponde mas bien al presupuesto extraordinario.

Hemos dicho ya que el señor Bravo Murillo fija el máximo de la deuda flotante para el año próximo en 400 millones de rs., y ahora añadiremos que tal vez no estaría lejos de la verdad fijando en esa misma suma el mínimo. Por otra parte, si el entretenimiento de esta masa considerable de deuda no ha de costar mas que 28 millones, será preciso que los giros y descuentos, incluyendo corretajes, salgan unos con otros a 7 p<sub>100</sub>, y aunque es posible que así suceda, nosotros tememos mucho que el señor Bravo Murillo se equivoque y que nos encontremos al fin del año con un recargo que ahora no se prevee.

De todos modos es altamente reparable que las operaciones del Tesoro para proveerse en tiempo oportuno de las sumas consignadas con objeto de cubrir las obligaciones del Estado, cuesten la exorbitante cantidad de 34 millones de reales, con la cual podría crearse un capital de deuda perpétua al 3 p<sub>100</sub> de 1.134 millones, que aun al precio de 45 p<sub>100</sub> que es el que hoy tiene en la bolsa este papel, produciría en efectivo 510 millones de reales ó lo que es lo mismo, 110 millones mas que el importe total de nuestra deuda flotante.

Semejante estado de cosas no puede, no debe continuar por mas tiempo. El señor Bravo Murillo decía en pleno parlamento, cuando estaba en visperas de reemplazar en el poder al general Narvaez, que rechazaba la idea de un empréstito y que abrigaba la convicción de que haciéndose prudentes economías en los presupuestos sería posible cubrir los gastos ordinarios y contar con un sobrante en los ingresos para ir estinguendo poco a poco la deuda flotante. Pues bien, el señor Bravo Murillo, dueño completamente de la situación, ha debido cumplir sus promesas, ha debido realizar su sistema y nosotros no vemos que lo haya hecho. Lo que vemos es que ha hecho todo lo contrario, que las economías no existen, que el déficit se aumenta, que la deuda flotante toma inmensas proporciones y que el entretenimiento de ella es mucho mas costoso de lo que sería ese mismo empréstito cuya necesidad no reconocía el actual ministro de Hacienda hace dos años. Tales son los hechos: a la inflexible lógica de los números nada hay que responder.

Pero aparte de esto y contrayendonos a los guarismos del presupuesto del ministerio de Hacienda es evidente que habiendo en él un aumento de reales vellon. . . . . 26.146,342 y debiendo descartarse por las razones espuestas, en razón a no constituir un mayor gasto. . . . . 27.712,500

resulta en lugar de aumento una economía de . . . . . Rvn. 1.566,158

Dice, sin embargo, el señor Bravo Murillo en su memoria, que hay un exceso de 3.140,122 rs., pero esto consiste en que al comparar los dos presupuestos prescinde de los suplementos de crédito que han aumentado la cifra del de 1852. Nuestro juicio, pues, en esta parte es mas favorable para el ministerio que

el del ministerio mismo. Sea esto dicho en testimonio de la imparcialidad con que escribimos.

**Correo de Madrid.**

La *Gaceta* del Lunes publica un real decreto por el que se concede á don José Bosch y Mustich la concesion de un canal de riego en la ribera derecha del rio Llobregat bajo las mismas bases, derechos y obligaciones que contiene el real decreto de 4 de Abril de 1849, y algunas otras condiciones.

Ademas inserta el diario oficial la clasificacion de los empleos de la planta del tribunal de cuentas y la escala de los empleados del mismo.

La *Nacion* despues de copiar las palabras en que el *Heraldo* hablaba de los muchos hombres notables que habian ido á despedir al duque de Valencia, dice:

«En efecto, vimos en casa del señor marqués de Fuentes de Duero, donde moraba el duque de Valencia, al Principe Pio, á los duques de Rivas y Solomayor, al marqués del Duero, á los generales O'Donnell y Concha, á los señores Infante, Gonzalez y Lujan, á los señores Pidal, Pacheco, Rios Rosas, Gonzalez Brabo y otros muchos que seria enojoso relatar.»

Como correo de Lunes son muy pocos los periódicos que recibimos y no contienen mas que noticias atrasadas.

**Correo de las provincias.**

Tenemos noticias de las Baleares que alcanzan al 8 del actual. El *Clamor* trae la siguiente carta.

MAYOR 3 de Diciembre.

Continúa fondeada en este puerto nuestra escuadrilla de instruccion del Mediterráneo que se reforzará en breve segun parece con la fragata *Ferrolana*. De vez en cuando se ejercita en maniobras que atraen numerosa concurrencia al muelle. El vapor *Castilla* está próximo á salir para Cádiz y el *Ferrol*, asegurándose será reemplazado por el *Francisco de Asis*.

Tambien tenemos fondeada hace dias la escuadra anglo-americana, que manda el comodoro S. H. Stingham, compuesta de la fragata de 60 cañones *Cumberland*, de las corbetas de 22 *San Louis* y *Levant* y del vapor de 6 *San Jacinto*. Es probable que siga aquí estacionada hasta el mes de Enero próximo.

La escuadra inglesa procedente de Malta estuvo dias pasados á la vista del puerto, y despues de enviarnos un vapor para hacer acopio de provisiones, continuó su ruta en direccion á Gibraltar.

El capitán general se ocupa incesantemente en ejercitar á las tropas con marchas y evoluciones militares, sin dejar por eso de activar con su presencia las obras de la fortaleza de *Isabel II*, que se suspenderán probablemente dentro de algunos dias para continuarlas despues en la primavera si el gobierno remite los fondos necesarios.

Estamos corriendo un temporal de los mas recios. Ayer se perdió un buque mercante francés, á quien la fuerza del mar arrojó á la costa de esta isla, estrellándole contra las rocas. Se encaminaba á Argel con cargamento de azúcar. Hasta ahora solo ha podido salvarse la tripulacion.

**Correo estrangero.**

Recibimos periódicos de París del dia 9, pero no contienen ninguna noticia de interés. El *Monitor* trae un decreto determinando el lema que ha de ponerse para la acuñacion de las monedas.

El ministro de negocios estrangeros de Inglaterra ha dado estensas explicaciones en la Cámara de los Lores sobre el reconocimiento por S. M. Británica del nuevo emperador de los franceses. Aunque sus explicaciones han sido muy benévolas para este, se ha extrañado el empeño que ha mostrado el ministro en justificar la conducta del gobierno, cuando nadie le hacia reconvenion alguna.

En la Cámara de los Comunes se han votado sin oposicion los recursos pedidos para el aumento de la marina de guerra.

**Noticias mercantiles.**

**NACIONALES.**

MADRID 13.—*Bolsa*. Sin operaciones. Despues de bolsa quedó el 3 p<sup>o</sup> á 44 p. El 3 p<sup>o</sup> diferido, 23 9/16 d. Amortizable de primera clase á Duda sin interes á 3 1/2 en titulos al portador. Comitió ó sea el 50 p<sup>o</sup> de cupones, á 3 1/2 Acciones del Banco 99 d.

Cambios. Londres á 90 dias 50-80 p. París á 8 dias 5-31 d. Alicante 1/4 d. Barcelona 1/4 d. Bil-

bao par idem Cádiz par p. Coruña 1/2 d. Granada 1/2 p. Málaga 1/4 p. Santander par p. Santiago 1/2 d. Sevilla 1/8 p. Valencia, par p. Zaragoza 1/4 d.

BARCELONA 10.—*Movimiento marítimo*. Ayer ha entrado el vapor *Riansares* de Canarias y Cádiz, y se han despachado el berg. *Ramoncito* para Matanzas, la pol. *Conocida* para la Habana, la pol. gol. *Dolores* para Génova y el laud *Santo-Cristo* para Cádiz.

SANTANDER 10.—*Movimiento marítimo*. Se ha despachado para la Habana el berg. *Firme* con harinas.

*Mercado*. Aceite 55 rs. s/d y 63 c/d @. Aguadiente prueba de Holanda 50 ps. fs. pipa: id. caña 39. Arroz de Valencia 22 á 23 rs. @. Azúcar 31-41 á 32-42 rs. @. Bacalao del Norte de Europa 135 á 140 rs. quint. de 115 lib.: id. de Terranova 120. Café 16 á 11 ps. fs. quint. Cueros de Buenos-Ayres 22 á 26 ctos. lib.: id. de islas 18 á 21. Becerrillos de Buenos-Ayres 3 1/4 á 4 rs. lib. Cacao Caracas superior 36 á 39 ps. fs. quint. de 107 lib.: menos superior 30 á 34: ca. úpano 28 á 30: Guayaquil 18 á 18 1/2. Garbanzos de Castilla 25 á 38 rs. @. Harina de 1.<sup>a</sup> 14: id. de 2.<sup>a</sup> 12: id. de 3.<sup>a</sup> 10 1/2. Palo campeche 24 rs. quint.

*Cambios*. Londres 50-63 p. París 5-29. Mad id 1/4 d. Barcelona 1/2 d. oper. Alicante 1/2 d. Malaga 1/4 d. Cádiz 5/8 dinero. Sevilla 3/4 d. Bilbao 1/2 d. San Sebastian 1/4 d.

SEVILLA 14.—*Mercado*. Alhóndiga.—Precios de ayer.—Trigo: 32 fan. á 35 rs., 36 á 36, 66 á 37, 104 á 38, 253 á 39, 140 á 40, 70 á 41, 53 á 42, 8 á 43. —Venta de hoy 762 fan.—Existencia para mañana 645.—Fuera de la Alhóndiga: En los puntos para embarque de 00 á 38. En almacén de 30 á 38. Precio del aceite de 42 á 42 1/4.

**ESTRANGERAS.**

LONDRES 7.—*Bolsa*. 3 p<sup>o</sup> inglés 100 1/4 á 3/8: 3 p<sup>o</sup> español exterior 51 3/4: diferida 24 1/2.

PARIS 8.—*Bolsa*. 4 1/2 p<sup>o</sup> 104-80: 3 p<sup>o</sup> 81-15. Acciones del Banco 2,900.

Parte del dia 7. Fondos españoles: 3 p<sup>o</sup> interior 44 3/4: 3 p<sup>o</sup> exterior 51: diferida 24 1/4.

*Buques llegados á puertos estrangeros procedentes de Cádiz*.

Mumbles 5 Diciembre. *Pearl*, *White*.—Para Hayle. Hull 4 ,, *Rising Sun*, *Wills*. Arichal 11 Noviembre. *Farrago*, *Ramier*.

**MECADOS ESTRANGEROS.**

En París volvieron á reanimarse un poco las ventas que en la última quincena se habian paralizado. Las fabricas recobran su actividad y los pedidos para trasportar no han terminado aun, de lo que resulta que muchos establecimientos no podrán satisfacer las demandas que se les han hecho.

El consumo vuelve á ser bastante grande, lo que contribuye á ese movimiento extraordinario. A pesar de esto la especulacion toma una parte en estos negocios, porque muchos capitales inactivos hasta el dia, vuelven, aunque con circunspeccion, á emplearse en las operaciones comerciales. Los almacenes de los departamentos á causa de no haber limitado sus pedidos á las necesidades estrictas del consumo, hacen circular sus efectos con un descuento á largos plazos con el objeto de poder permanecer mas desahogados.

Por punto general puede decirse que la situacion de los negocios es favorable á la industria y á la especulacion, si bien temen en Francia que si no se contiene aquélla dentro de los justos límites del cálculo prudente, es muy posible que tenga que luchar con nuevas dificultades, ó acaso con una nueva crisis.

Las fabricas de Francia no estan en el caso de tener una acumulacion de géneros, pues no han trabajado apenas para tener surtido de ninguna clase. Pero si la especulacion reúne productos en una cantidad superior á las probabilidades del consumo, llegaría un momento en que le sería imposible poder comprar nuevos géneros si no tenia seguridad de colocarlos fuera de Francia.

Entonces las fabricas francesas volverían á caer en una postracion que es independiente de los sucesos políticos, así como lo es tambien su actual situacion, y este abatimiento se notaría muchísimo en todos los talleres. Muchos fabricantes de abanisteria del barrio de San Antonio estan asediados materialmente por los pedidos que les hacen, por lo que se han visto precisados á tomar nuevos obreros y aumentarles sus jornales. Oficiales de este ramo que no ganaron nunca sino dos francos, están cinco y diez antes de comprometerse á trabajar en los talleres; y si algun fabricante no accede á sus deseos, pronto encuentran otros que les proporcionan trabajo.

En todos los puertos del que es hoy ya imperio reina mucha actividad. En Burdeos, sobe todo, el movimiento es inusitado. En los puertos de construccion se están terminando muchos barcos para el

comercio, y no pocos para la pesca de la ballena. En el Havre, Marsella y Nantes, la concurrencia de buques en los puertos guarda idéntica proporcion.

En cambio de esta animacion, tanto en París como en los departamentos y en el extranjero, el comercio de harinas está encalmado, y sin que se prepare ninguna expedicion que le prometa ninguna esperanza.

Los comerciantes ingleses continúan comprando en el Norte de Europa, y esto explica la apatia de los mercados franceses.

Los vinos sostienen sus precios en Francia, y los ganados, si no se colocan con facilidad, no dejan de venderse á precios bastante subidos.

**CRONICA LOCAL.**

Sabiendo que transita por los pueblos de esta provincia y los de Sevilla un individuo que se firma Manuel Rodriguez y Bustamente, el que intenta sorprender á varias personas y muy especialmente á los señores profesores de medicina, suponiendo que yo se lo recomiendo, á fin de que lo auxilien con las cantidades que necesita; lo hago público para evitar semejante estafa, pues es apócrifo ó falsificado cualquier documento ó carta que pueda presentarse con mi nombre. Cádiz 11 de Diciembre de 1852.—José Gaborron.

Anoche se ejecutó en el teatro del Circo, como estaba anunciado, el drama *Isabel la Católica*, desempeñando el primer actor don José Varela el papel de Cristóbal Colon. Hemos visto con indecible satisfaccion, y con nosotros todo el público, que no han sido defraudadas las esperanzas que habiamos concebido con respecto al señor Varela. Actor estudioso, ha sabido interpretar dignamente el carácter noble y eminente del ilustre marino. A la conclusion fue llamado á la escena, habiéndole, los concurrentes, prodigado su aprobacion en las demas escenas de drama con espontáneos y justos aplausos. Los demás actores que le acompañaron en la ejecucion, en particular la señora Guerra y los señores García Delgado, Cortés y Barnabé, demostraron sus buenos deseos por coadyugar al buen éxito de la representacion. Felicitamos al señor Varela y á sus compañeros, como igualmente á la empresa que nada omite para amenizar los espectáculos, por todos los medios que están á su alcance.

**NOTICIAS OFICIALES.**

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de dia: el primer comandante don Joaquín Herrera, capitán del tercer regimiento de artilleria.—Parada, rondas, contrarondas, hospital y provisiones: el de infanteria de Almansa. De orden del señor comandante general.—El coronel sargento mayor de la plaza—Mateo Mtran.

**Gobierno de la provincia de Cádiz.**

Direccion general de correos.—Negociado 3.<sup>o</sup> En cumplimiento de lo ordenado por la direccion general de correos sobre la espendicion de los sellos para el franqueo y certificado de cartas, he dispuesto se anuncie al público por medio del presente las prevenciones siguientes.

1.<sup>a</sup> Los sellos de correos para el año próximo de 1853 se espendirán desde 1.<sup>o</sup> de Enero en los estancos y espendurios destinados hoy al efecto, en los mismos términos que se ha practicado y practica actualmente.

2.<sup>a</sup> Los sellos de 1852 que resulten sobrantes en poder de particulares deben caducar y de hecho caducan en la misma fecha.

3.<sup>a</sup> Toda la correpondencia que desde 1.<sup>o</sup> de Enero entre en las cajas de correos con sellos de 1852, se considerará como nofranqueada y en su consecuencia se portará con arreglo á las tarifas vigentes.

4.<sup>a</sup> Los sellos de 1852, sobrantes en poder de particulares, no teniendo indicio alguno de haberse usado, se cambiarán por otros equivalentes de 1853.

5.<sup>a</sup> La operacion del cambio se hará precisamente en los dias desde 4.<sup>o</sup> al 6 del referido mes de Enero en las cabezas de partido y en esta Capital en los estancos denominados de Mina y Descalzo que se destinaron al efecto. Cádiz 14 de Diciembre de 1852.—Agustín Alvarez Solomayor.

**Comision de monumentos de la provincia de Cádiz.**

El Sábado próximo 18 del corriente á la una de la tarde y bajo la presidencia del señor vice-presidente de esta comision, delegado al efecto por el señor gobernador de la provincia, ha de verificarse en la Biblioteca pública, sita en el convento de San Francisco, la subasta para la construccion de una escalera de ingreso á la misma biblioteca, admitiéndose pujas á la baja de la cantidad de 25,386 rs. vn. en que se ha presupuestado la obra, adjudicándose al mejor postor previa aprobacion del señor gobernador.

El plano, presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la citada biblioteca, donde podran acudir los que deseen interesarse en la subasta, todos los dias de 11 á 3 de la tarde. Los únicos gastos que habrá de abonar el que obtenga la adjudicacion son los de este aviso en los periódicos de la plaza y el costo del papel sellado que deba invertirse en el expediente. Cádiz 15 de Diciembre de 1852.—José Herreros Gargallo.

**ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CÁDIZ.**

A la una en punto de la tarde del Sábado 18 del que

rige, se ha de celebrar en las casas capitulares ante la comision de policia urbana, la subasta para la construccion de cincuenta y cuatro vestuarios para la compania de serenos, con arreglo al modelo que estara de manifiesto, rematandose en favor de la persona que mas beneficiociese, y siendo de su cuenta el pago del costo que tenga la insercion de este anuncio en los periodicos de esta capital. Cadiz 16 de Diciembre de 1852. Arjona.—Francisco de P. Camerino, secretario.

**Mercado de carnes el dia 16 de Diciembre de 1852.**

3 Carneros de	a 26 cts. lib., con 30 1/2 lbs.	} con libras 3,152.
7 Bueyes de 26	a 31	
0 Toro de	a	
4 Novillos de	a 29	
8 Varas de 28	a 31 1/2	
0 Utreros de	a	
4 Eroles de	a 31 1/2	
4 Anjos de	a 30 1/2	
4 Terneras de	a 30 1/2	
20 Cerdos de 36 1/2 a 37	ctos. l., con 2,379.	
Suma total de libras.		5,581 1/2.

Arjona.

**Empedrado publico y limpio de madronas para mañana.**

Sitios en que se verifican las leñas.	Núm. de hombres	Jornales que devengan
Calle de Albenda	14	2 a 8 rs, 5 a 6 y 7 a 5
Portalon de la Calta	3	1 a 8 y 2 a 6.
Casilla del empedrado, un picapedrero	1	1 a 10.
Para las cañerías abrir y tapar las calas de las faros.	3	1 a 7, y 2 a 5.
Madronas.		
Calle de San José	20	5 a 9, y 15 a 8.

Cadiz 16 de Diciembre de 1852.—Arjona.

**NOTICIAS RELIGIOSAS.**

**SANTO DEL DIA.**—San Lazaro, obispo.

**JUBILRO.**—Está en la iglesia de las Descalzas.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER**

Horas.	Termómetro de Reaumur a la sombra.	Barómetro de medida inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
A las 6 del sol.	11 s. 0.	30.03	NE.	Nubes.
A las 12 del dia.	14 1/2 s. 0.	30.09	SE.	Idem.
A las 6 del sol.	12 s. 0.	30.09	SO.	Idem.

**AFECCIONES ASIRÓNOMICAS DE HOY. (T. M.)**

Salte el sol a las 7 y 6 minutos de la mañana.  
 Se pone a las 4 y 16 minutos de la tarde.  
 Sale la luna a las 12 y 3 minutos de la mañana.  
 Se pone a las 14 y 37 minutos de la noche.  
 Debe señalarse el reloj al medio día verdadero a las 11 y 26 minutos.  
**MAREAS DE HOY. (T. M.)**  
 Primera alta a las 6 y 25 minutos de la madrugada.  
 Primera baja a las 12 y 37 minutos de la mañana.  
 Segunda alta a las 6 y 49 minutos de la tarde.  
 Segunda baja a las 12 y 06 minutos de la noche.

**PARTE MERCANTIL.**

**CAPTANIA DEL PUERTO.**

**BUQUES ENTRADOS AYER.**

De Southampton y Lisboa en 29 horas, vapor ingles Tagus, cap. T. S. Russel, con correspondencia y mercancías, a don Antonio de Zulueta. Salio para Gibraltar.  
 De Genova y Gibraltar en 2 dias, bergantin sardo New-Orleans, cap. R. Roncagliolo, con marmol y otros efectos, a órdenes.  
 De Arichat en 29, bergantin goleta ingles P. R. C., cap. J. Le Couleur, con bacalao, a don Juan Duncano Shaw.  
 De Gas en 28, goleta inglesa Mary, cap. F. de Mestre, con bacalao, a dicho don Juan Duncano Shaw.  
 De la Habana y Vigo en 64 horas, vapor de guerra español correo Pona Isabel la Católica, su comandante el capitán de fragata don Pedro Rivero y Tuells, y consignatarios Retortillo hermanos.

**SALIDOS.**

Para Seubal, bergantin suec Anna Charlotta, cap. J. W. Wallgren, en lastre.  
 Para Montevideo y Buenos-Ayres, bergantin bremenés Georg Duckwitz, capt. J. H. Schaffer, con sal.  
 Para idem, bergantin bremenés Hermann, cap. E. F. Schaffer, con sal.  
 Para Terranova, bergantin ingles William Punton, cap. W. Hayes, con sal.  
 Para idem, bergantin ingles Naomi, cap. W. Cunningham, con sal.  
 Para Sevilla, bergantin goleta español Telesfora, don Manuel Antonio de Echezuria, con mercancías.  
 Para idem, goleta española Isabelina, don Manuel Lago, con habichuelas y becerrillos.  
 Para idem, pallebot español Carmen, don Miguel Zaragoza, con maiz y varios efectos.

**Buques a la carga.**

**PARA SANTIAGO DE CUBA.**

El bergantin español NUEVO ANDALUZ, su cap. don Pedro A. Rojo, dara la vela a la mayor brevedad por tener la mitad de su carga contratada: admite el resto y pasajeros, a los que ofrece un buen trato. Lo despacha, calle Nueva, num. 47, primer piso,  
 D. Miguel A. Garcia.

**PARA EL RIO DE LA PLATA Y PUERTOS DEL MAR PACIFICO.**

En el próximo mes de Noviembre recalará en este puerto la muy velera y solida corbeta española LIMA, al mando de su capitán don Francisco de Ozollo, y a los pocos dias de su llegada saldra para los puertos indicados. Admite carga

y pasajeros, a condicion de que si este buque concluyese el viaje en el Rio de la Plata, su capitán Ozollo se compromete con los señores pasajeros que contraten su pasaje para algunos de los puertos del Pacifico a trashedarios en buque de toda confianza.—Daran mas informes en la calle del Baluarte, num. 121, sus consignatarios  
 Arrigunaga é hijo.

**FRAGATA ESPAÑOLA PAQUETE-TETIS, con destino a Puerto-Rico y la Habana.**

El dia 20 del corriente Diciembre cerrara su registro esta hermosa y muy velera fragata para dar en seguida la vela, permitiendo el tiempo. Admite un pequeño resto de carga y los señores pasajeros que gusten aprovechar esta expedicion; advirtiendole a los ya contratados entreguen sus pasaportes en la casa consignataria a fin de adelantarse las operaciones. Se da el mas esmerado trato por su capitán don Fernando Gutierrez, en sus dos magnificas camaratas alta y baja, con camarotes cerrados muy comodis y espaciosos, dandose pan fresco diario durante el viaje. Se despacha en la calle Nueva, num. 39, por  
 D. Agustin Rodriguez é hijo.

**PARA LA HABANA.**

La fragata española NUEVA MANUELITA, su capitán don José de Fuentes, saldra a la mayor brevedad por tener mucha parte de su carga contratada; admite el resto y pasaje a los que ofrece un buen trato.—La despacha, calle Nueva, num. 47, primer piso,  
 D. Miguel A. Garcia.

**PARA VERACRUZ,**

con escala en la Habana solo para dejar pasajeros. La hermosa y velera fragata española ANA TERESA (antes Correo N. 4) saldra positivamente el 22 del corriente, a mille pasajeros a quienes ofrece excelentes comodidades y el esmerado trato de su acreditado capitán don Luis de Guarda. Se despacha en la calle del Baluarte, num. 123, por  
 Don Federico Rudolph.

**PARA VERACRUZ CON LIBERTAD DE TOCAR EN LA HABANA.**

El nuevo y velero bergantin español NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (a) PRECIOSO, acabado de construir a todo costo dara la vela a la mayor brevedad, por tener la mayor parte de su cargamento contratado: admite el resto y pasajeros a los que el acreditado capitán don Edua do Arjona ofrece el buen trato que acostumbra; calle Nueva, frente al café de la Lonja, su consignatario,  
 D. Manuel Lleret.

**PARA LA HABANA,**

**con escala en Puerto-Rico.**

Dara la vela a la mayor brevedad posible la hermosa fragata española nonbrada HISPANO CUBANA, su cap. el alférez de navio graduado don Benito de Carricaste: admite carga a flete para el primer punto y pasajeros para ambos, a quienes ofrece el espléndido trato que acostumbra, con camarotes cerrados muy comodis y espaciosos, dando pan fresco diario durante el viaje. Se despacha en la calle Nueva, num. 39, por  
 D. Agustin Rodriguez é hijos.

**PARA LA HABANA,**

Saldra en los primeros dias de Enero la fragata española CONSTANCIA, su capitán don Pedro José de Sostilla. Admite alguna carga y pasajeros. Lo despacha en la calle Nueva, num. 47, primer piso,  
 D. Miguel A. Garcia.

**PARA MANILA.**

La fragata española MAGNO IA, su capitán don E. Ahujas, que despues de forrar de cobre nuevo esta recibiendo carga en esta bahia, saldra en fin del presente mes y admite carga a flete y pasajeros. La despacha, plaza de Mina, num. 71,  
 D. José Malia.

**VAPORES.**

**ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.**

Salidas de Cadiz.		Salidas del Puerto.	
VIERNES 17.			
8	de la mañana.	7	de la mañana.
2	de la tarde.	9	de idem.
4	de idem.	3	de la tarde.
SABADO 18.			
9	de la mañana.	8	de la mañana.
3	de la tarde.	10	de idem.
		4	de la tarde.
DOMINGO 19.			
8	de la mañana.	9	de la mañana.
10	de idem.	11	de idem.
4	de la tarde.		

**ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.**

De Cadiz.	De Puerto-Real.
DIA 17.	
10	de la mañana. S. F. 8 3/4 de la mañana. D.
	1 1/4 de la tarde. S. F.
DIA 18.	
9 1/2	de la mañana. S. F. 1 de la tarde. S. F.
3	de la tarde. D.
DIA 19.	
9 1/2	de la mañana. D. 2 de la tarde. D.

**ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.**

De Cadiz.	De S. Fernando.
DIA 17.	
10	de la mañana. D. 8 de la mañana. P. R.

3 1/2 de la tarde. D.	2 de la tarde. D.
DIA 18.	
9 1/2 de la mañana. D.	8 de la mañana. D.
3 de la tarde. P. R.	4 3/4 de la tarde. D.
DIA 19.	
9 1/2 de la mañana. P. R.	8 de la mañana. D.
3 1/2 de la tarde. D.	4 1/4 de la tarde. P. R.

**DE CADIZ A SANLUCAR Y SEVILLA.**

El ADRIANO saldra el Sabado 18 a las 8 de la mañana.  
 El TEODOSIO saldra el Lunes 20 a las 7 de la mañana.

**DE SEVILLA, A SANLUCAR Y CADIZ.**

El TEODOSIO saldra el dia 18 a las 8 de la mañana.  
 El ADRIANO saldra el dia 20 a las 8 de la mañana.

El vapor español BALEAR, saldra el 18 del corriente, a las siete de la mañana, admitiendo carga y pasajeros para Algeciras, Málaga, Valencia, Barcelona y Marsella.—Lo despacha don José San Roman, plaza de San Agustin.

**ANUNCIOS.**

**Efectos de Paris,**

calle Ancha, casa conocida por la de los Gremios.  
 Se acaba de recibir un elegante surtido de mantelitas de diversas formas y colores lisas, guarnecidas de franjas, de terciopelo, de galon, de volantes y de capuch.  
 Adornos de flores y flores sueltas de las mejores fabricas de Paris.  
 Gran variedad de cintas de tafetan, raso y terciopelo, lisas, labradas y escocesas.  
 Vestidos Bayader.  
 Escocesas de lana y seda (doble ancho) de cuadros grandes y chicos.  
 Pañolones Torys imperial.  
 Pañuelos de oian bordados.  
 Camisotines, cuellos, capillos y mangas bordadas.  
 Adornos de señoras de todas clases.  
**Para caballeros.**  
 Corbales de raso.  
 Corbales y chales.  
 Bufandas y chalecos de lana.  
 Devant chevi es ó de aneteros de camisas.  
 Cuellos de id.  
 Camisas de color hechas en Paris, a 30 rs. 2

**Curso de frances por el método del doctor OLLENDORFF.**

El 1.º de Enero próximo se abrirá un curso de dicho idioma, bajo la direccion de don Manuel Acosta, quien ofrece el mayor esmero a los señores que le favorezcan, ampliando el método del doctor Olleddorff-cuanto ha aconsejado la experiencia.  
 Solo se satisfará un peso fuerte mensual y adelantado, y durará el curso cinco meses.  
 Calle del Marzal, num. 109, piso segundo.

**NOVEDADES.—En el alma-**

cen de ropa hecha que con este nombre se halla establecido en la calle de la Verónica, esquina a la de la Carne, se ha recibido un maguifico surtido de invierno, compuesto de telas del mejor gusto y de las que se encuentran gran variedad de prendas construidas, que por el esmero con que se han confeccionado y la buena calidad de las telas, se prometen los dueños de dicho establecimiento, quedarán sumamente satisfechas las personas que gusten honrarles. 13

**Los dueños de las acredita-**

das fabricas de tabacos tituladas, La Palma celebrada, y Puntualidad, establecidas en la Habana, cuyo crédito se halla estendido a todos los mercados de Europa y que tan conocidos son en esta; hacen remesas de excelentes cigarris al depósito general de la aduana de esta plaza surtidos de todas clases y vitelas del mayor gusto para su venta en el mismo, y daran razon de sus clases y precios que serán muy arreglados, en casa de don Agustin Rodriguez é hijo, calle Nueva, num. 39.

**La primitiva empresa de co-**

sarios entre Cadiz, el Puerto de Santa Maria y Jerez, titulada Pausadela y compañía, que por espacio de veinte años han tenido su despacho en Jerez, en la plaza de Plateros, se ha trasladado a la calle Laiga, frente a la de Algarve, casa num. 2, desde cuyo punto saldrán sus carruages, llevando encargos a su salida y a las 12 del dia. 2

**TEATROS.**

PRINCIPAL.—Mañana se pondrá en escena la ópera española en dos actos, del distinguido profesor gaditano don Salvador Garcia de Alzugaray, titulada, EL BASTARDO.

CADIZ: 1852.

Imprenta de don Manuel José de Uclés, editor responsable calle de la Zauja, num. 12.